

GUÍA DE BOLSILLO

Qué hacer ante Tránsito en Jalisco

1. Al momento de la detención

- **Oríllate seguro:** Busca zona iluminada. Si es oscuro, usa intermitentes y avanza a una gasolinera o tienda.
- **Mantén la calma:** Apaga el motor, manos al volante, baja la ventana solo lo necesario para dialogar.
- **Documentos:** Licencia, Tarjeta de Circulación y Seguro.

2. Durante la interacción

- **Identificación:** El agente de Policía Vial debe mostrar su nombre y número.
- **Motivo:** Deben decirte qué artículo infringiste antes de pedir tus documentos.
- **Derecho a grabar:** Es legal grabar (video/audio) el actuar de cualquier servidor público en la calle.

3. Si intentan extorsionarte

Mantén la calma y di con firmeza:

"Oficial, por favor elabore la multa correspondiente."

Recuerda: Una multa de tránsito se puede impugnar y anular legalmente; una extorsión, no.

Inicia grabación y menciona en voz alta: Hora, ubicación, número de patrulla y nombre del oficial.

Llama a alguien de confianza en altavoz:

"Me detuvo la patrulla [número] en [ubicación], dejaré la llamada abierta."

Llama al 911 si hay abuso o agresión:

"Reporto un intento de extorsión por un servidor público."

4. Lo que el oficial NO puede hacer

- Pedir dinero para evitar la multa.
- Quedarse con documentos sin elaborar infracción.
- Retener tu tarjeta de circulación o placas.
- Bajarte del vehículo sin causa legal justificada.

5. ¿Quién puede multarte en el AMG?

- **Policía Vial:** Sí tiene facultad para multas de tránsito.
- **Policía Municipal:** Solo revisión de seguridad, NO multas de tránsito.